



30 de octubre/2017

## **Boletín de prensa 208**

### **Se agrava la trata de personas: consultora de OIM-México**

- *Cada vez más víctimas son cooptadas para explotación sexual, trabajos forzosos, servidumbre, mendicidad o incluso para servir al crimen organizado*

La trata de personas se da principalmente con fines de explotación sexual, pero estadísticamente poco a poco se va comprobando que cada vez más víctimas son cooptadas para trabajos forzosos, servidumbre, mendicidad o incluso para servir al crimen organizado, dijo Mónica Elizabeth Salazar Salazar, consultora de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México.

La especialista advirtió además que a nivel internacional va tomando fuerza la trata de personas con fines de extracción de órganos, un tema que no se ha analizado a fondo en el país, donde aún es considerado una leyenda urbana.

“Sí hay una problemática considerable porque todavía no alcanzamos a entender cómo se da el fenómeno, es decir, cómo se engancha a esa gente con fines de trata. Pero también se vuelve complejo comprender toda la dinámica porque México es un país enorme”, expuso la consultora, quien impartió un taller sobre el tema a magistrados y jueces del Poder Judicial de Hidalgo. Salazar Salazar refirió que el enamoramiento, las redes sociales, las falsas promesas laborales y los denominados “mecanismos de control externo” son las cuatro principales estrategias utilizadas para captar una persona con fines de trata.

En esta última modalidad las víctimas son los migrantes, es decir, personas en tránsito por países distintos al suyo que por su situación se vuelven más vulnerables y según cifras representan más de 90 por ciento de los afectados.

La consultora de la OIM subrayó que las cifras en torno a esta problemática en México son todavía muy poco comprobadas, pues mientras hay indicadores que refieren millones de personas en situación de trata, otros las dimensionan en cientos de miles.

Además, indicó, “se habla de que hay una cifra todavía muy clandestina en términos de entender por dos razones: una, que el fenómeno no se ha comprendido adecuadamente y a la explotación laboral se le quiere observar como trata de personas, lo que da como resultado una cifra enorme; y la otra es querer generalizar como trata todo el comercio sexual”.

Salazar precisó que no todos los casos de prostitución o pornografía corresponden necesariamente a trata de personas, pues para ello tendría que encontrarse el elemento de coacción o sometimiento de quien ejerce esas actividades.

“Habría que determinar cómo esta persona fue engañada y con qué finalidad. Entonces se vuelve muy complejo dar un dato estadístico”, explicó.